

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN MULTIMEDIA**

**Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Comunicación**

CEU

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Se recomienda hacer más visible el tipo de vinculación CEU/ TRACOR en el apartado de Centros en los que se imparte el título.

Es prácticamente inexistente, excepto la referencia en la guía docente, la información sobre prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) y se considera, por lo tanto, como INADECUADA.

Se recomienda que aporten una mayor información de los medios materiales generales y específicos para el máster que están disponibles en el Instituto de las Artes de la Comunicación, TRACOR y en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.

- Idiomas en los que se imparte.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Centros en los que se imparte el título - Conviene hacer más visible tipo de vinculación CEU/Tracor.
- Denominación del título - Es recomendable revisar la denominación de este título ya que en la memoria de verificación aparece como título "Máster en comunicación para internet y los nuevos medios".

Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Guías docentes de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres).

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de las Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) que han sido valorados como INADECUADOS ya que no existe información sobre la prácticas en la web del título, excepto la guía docente, que no proporciona apenas información. Y sobre los convenios firmados, solo está el enlace al centro adscrito.

Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADO aunque se recomienda mejorar el porcentaje de doctores que es de un 5,5%.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a la información sobre los medios materiales se ha valorado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES, se recomienda especificar si los medio que se presentan son los pertenecientes al Instituto de las Artes de la Comunicación, TRACOR o a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Se echa en falta los datos sobre los medios más generales que tiene este instituto (bibliotecas, cafeterías, salas de informática, campus virtual, salones...)

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados, este elemento ha sido valorado como INADECUADO ya que no se presenta en la página web ningún resultado sobre la inserción laboral de sus egresados.

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se debería detallar el número de reuniones mantenidas por la comisión de garantía de calidad del título y aportar un resumen de los temas tratados y acuerdos alcanzados, a fin de correlacionarlos con las acciones de mejora y poder evaluar su efectividad. También se recomienda que realicen un análisis de la baja tasa de cobertura, explicar qué medidas se van a tomar para mejorarla y garantizar la continuidad del título.

En la evaluación de la calidad de la docencia es necesario que, además de las encuestas de satisfacción realizadas a los alumnos, se pongan en marcha el resto de procedimientos comprometidos en la Memoria de Verificación (reuniones del coordinador de la titulación con los profesores, Juntas de Evaluación, reuniones de los representantes de los alumnos con el responsable del título, Junta de Facultad...). Se recomienda que aporten información del grado de satisfacción de colectivos que participan en la impartición del título y no del Centro ya que los alumnos reciben sus clases en un centro ajeno al de la Universidad.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados. Aunque sería recomendable definir las tareas específicas de cada uno de los miembros.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

El funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad está bien descrito y se considera ADECUADO y cumple con lo comprometido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la propia Universidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de las dificultades tratadas y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se recomienda revisar de la tasa de cobertura, en los dos años apenas se consigue un 40% de alumnos de nuevo ingreso. Se necesita implantar planes de mejora que lleven a elevar esta tasa de cobertura para que se pueda garantizar la continuidad de este título.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se incorporan datos de algunas de las actuaciones de mejora que se han llevado a cabo para poder solucionar la baja valoración que han dado los alumnos a los aspectos de

coordinación de este título, un 2,95 sobre 5. Habría que esperar a los nuevos resultados para conocer si han dado resultados favorables estas mejoras.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Parece que solo se obtienen datos de las encuestas anuales realizadas a los alumnos sobre la satisfacción con la formación recibida. Pero faltan todos los demás mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia que se ha comprometido en la Memoria de Verificación (reuniones del coordinador de la titulación con los profesores, Juntas de Evaluación, reuniones de los representantes de los alumnos con el responsable del título, Junta de Facultad...).

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

El programa de prácticas es correcto, por los resultados de la encuesta de satisfacción a los alumnos, comprobamos que son valoradas adecuadamente.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, ningún alumno a solicitado participar en el programa de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe facilitarse información relativa al título evaluado y no del centro, en este Máster sobre todo, los alumnos imparten sus clases en otro centro ajeno al de la Universidad por lo que todos los datos relacionados con las instalaciones y personal PAS no son indicativos para este título.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

Se incluye información sobre la inserción laboral de los alumnos egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Debe aportarse información sobre las quejas y reclamaciones recibidas y sobre el tratamiento que se ha hecho de las mismas, así como de las acciones de mejora derivadas, en su caso, de dichas quejas. Se recomienda que se analice el hecho de que los alumnos no utilicen el sistema de quejas y reclamaciones y si puede deberse a que el sistema no está totalmente implantado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

El tratamiento dado a la recomendación dada por la ANECA se considera adecuado, así como las mejoras implantadas a partir de la misma.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han realizado modificaciones en el plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, y se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

Puntos Débiles

ADECUADO

Se realiza un análisis crítico destacable que manifiesta una preocupación por encontrar soluciones eficientes a las debilidades reales.